Expediente: **1556/23**
Carátula: **ALE ANTONIO FABIAN C/ CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA, -DEMANDADO
20293386014 - ALE, ANTONIO FABIAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1556/23

H103024728944

JUICIO: ALE ANTONIO FABIAN c/ CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA s/ COBRO DE PESOS-EXPTE. 1556/23

Sr. Juez:

Informo que el 13/09/2023 se notificó del traslado de la demanda a CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA, por un término de quince días, los que comenzaron a computarse a partir del día siguiente a la notificación; el plazo para contestar inició el día 14/09/2023 y venció el día 06/10/2023 a hs 10:00. Lo que así certifico. Secretaria, octubre de 2023. Y presento a despacho.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 58 de la Ley 8.988, téngase a **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA** por incontestada la demanda. Asimismo, no habiendo comparecido la misma y de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la ley 8.988, hágase saber que las próximas notificaciones se efectuarán en los estrados del juzgado, las excepciones contenidas en el mencionado artículo. PERSONAL.1556/23 EAVA

Actuación firmada en fecha 27/10/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.